

# DCR. 079/2018 - "INTERES MUNICIPAL" TALLER "PALABRAS ACTIVAS"

*Publicado el 24 octubre, 2018*

VISTO...

La nota ingresada por el Foro de Seguridad Salto, solicitando se declare de "Interés Municipal" el Taller "Palabras Activas", a dictarse en lugar a confirmar, los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de un Taller dictado por profesionales de la Dirección de Prevención de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico Ilícito de Drogas y Crimen Organizado del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo consiste en un Proyecto Educativo para Escuelas Secundarias, cuyos temas son "Adolescencia, Salud y Derechos" y otro Proyecto de Capacitación Docente y Comunitaria denominado "La Acción Educativa en relación al Consumo Problemático de Drogas", destinado a docentes y comunidad en general;

QUE la propuesta, tal lo expresa la nota, surge "pensando el concepto de prevención como promoción, como elemento constitutivo de la educación social", agregando que "es imprescindible en el marco de la co-responsabilidad, proponer desde los distintos organismos gubernamentales, acciones de promoción, de conductas saludables, de desarrollo de capacidades autónomas";

QUE este Cuerpo, no puede estar ajeno a la presente propuesta, por todo lo que la misma conlleva;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el "TALLER "PALABRAS ACTIVAS", promovido por el Foro de Seguridad de Salto, dictado los días 8 y 9 de noviembre de 2018 por profesionales de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico Ilícito de Drogas y Crimen Organizado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a las autoridades del Foro de Seguridad Municipal de Salto y Profesionales que dictarán el mencionado Taller.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año 2018.-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Octubre de 2018.-